En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a poner en marcha un plan de fomento entre la población adulta de la acreditación del conocimiento de lenguas, aprobada por la Comisión de Educación del Parlamento de Navarra en sesión celebrada el día 4 de noviembre de 2020, cuyo texto se inserta a continuación:

“El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que el Departamento de Educación ponga en marcha un plan de fomento de la acreditación del conocimiento de las lenguas propias de esta Comunidad, así como de las lenguas extranjeras entre la población adulta, tanto a través de la Escuela Oficial de Idiomas de Navarra y el Departamento de Educación, como de organismos extranjeros”.

Pamplona, 4 de noviembre de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias